



## **Presupuesto por programas 2020-2021**

### **Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 73.ª Asamblea Mundial de la Salud**

1. El Comité examinó un documento que recogía información sobre una propuesta de enfoque para la preparación del presupuesto por programas 2022-2023.<sup>1</sup> Se propuso que se mantuviera el ciclo biennial actual para el presupuesto 2022-2023 con la clara expectativa de presentar un presupuesto revisado a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2022 a fin de tener en cuenta los requisitos que vayan surgiendo de la pandemia en curso y recoger las conclusiones del Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias, que se presentarían a la consideración de la 74.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2021. Se propuso también que el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 y sus metas de los tres mil millones se prorroguen hasta 2025. El plazo suplementario generado permitiría evaluar los efectos tanto de los mecanismos acelerados para alcanzar las metas como de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El cambio también armonizaría la presentación de informes de la OMS con el ciclo de presentación de informes de las Naciones Unidas sobre el examen de mitad de periodo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. El Comité manifestó su apoyo a la propuesta de enfoque para elaborar el presupuesto por programas, que se calificó de realista, flexible y pragmática habida cuenta de la situación mundial actual. Además, el Comité pidió que la Secretaría mantuviera un proceso consultivo transparente centrado en los Estados Miembros en la preparación del presupuesto por programas para 2022-2023. Dicho proceso, si bien tendría en cuenta las enseñanzas derivadas de la pandemia de COVID-19, debería también seguir centrándose en otras cuestiones que promuevan mejor salud y bienestar generales, y estén armonizadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el Comité manifestó su deseo de recibir periódicamente información actualizada sobre los progresos en la elaboración del presupuesto por programas.

3. El Comité manifestó también un apoyo general a la prórroga del 13.º Programa General de Trabajo hasta 2025, pero solicitó más información sobre las repercusiones de dicha prórroga. Asimismo, acogió con agrado la labor de la Organización para redoblar los esfuerzos destinados a fomentar la capacidad en los países.

4. El Comité exhortó a la Secretaría a que siguiera integrando la igualdad de género, la equidad y los derechos humanos en la labor programática de los tres niveles de la Organización. En ese sentido, se pidió a la Secretaría que presentara un informe anual al Comité y al Consejo Ejecutivo sobre los progresos hacia el logro del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) y sobre las medidas adoptadas para subsanar las deficiencias en las normas pertinentes. El Comité pidió también que la carta anual que la

---

<sup>1</sup> Documento EBPBAC32/INF./1.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) dirigía al Director General sobre los resultados de ONU-SWAP se transmitiera a los Estados Miembros.

5. Tras tomar nota de que en las estimaciones financieras del 13.º Programa General de Trabajo se preveía un incremento del 7,8% en el presupuesto por programas 2022-2023 en comparación con el de 2020-2021, el Comité pidió más detalles sobre las razones concretas de tal incremento. En particular, solicitó información sobre el incremento en relación con la agenda de transformación de la OMS y las áreas que tendrían prioridad en el incremento; también preguntó en qué medida el incremento se orientaría hacia el nivel de país. Asimismo, señaló que las ganancias en eficiencia en el seno de la OMS serían de gran importancia para financiar dicho incremento.

### **Marco de resultados**

6. La Secretaría presentó el informe del Director General,<sup>1</sup> en el que se indicaban los progresos logrados en el marco de resultados gracias a la consulta y participación estrechas de los Estados Miembros, emprendidas a través de consultas regionales armonizadas en los tres niveles de la Organización.

7. El Comité aplaudió el compromiso de la Secretaría con la finalización del marco de resultados para medir el impacto, cumplir las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortalecer la capacidad de los países en sistemas de salud y sistemas de información sanitaria. El marco de resultados se compone de tres elementos: la medición del impacto a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la tarjeta de puntuación y los estudios de caso cualitativos en los países. El marco de resultados ya ha sido sometido a prueba y aplicado por los Estados Miembros, lo que ha permitido comprender mejor el cumplimiento de las metas de los tres mil millones, prestando una atención especial al fortalecimiento de la capacidad de los países. El Comité tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría con el fin de fortalecer la capacidad de los países para subsanar las lagunas en los datos, especialmente reduciendo la fragmentación de los datos y fortaleciendo la capacidad analítica, y recomendó la participación en esa labor de diferentes sectores y organismos, así como de organizaciones nacionales de estadística y ministerios de finanzas. El Comité tomó nota de la importancia de prestar apoyo a los países con respecto al desglose de datos para ámbitos como el género y la equidad, y la importancia de indicadores para las emergencias sanitarias, como el tiempo de detección y respuesta, y propuso que se intensifique la colaboración con los Estados Miembros, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. El Comité también aplaudió el Paquete técnico para datos de salud SCORE y sus evaluaciones, el centro mundial de datos sanitarios y los esfuerzos por incrementar la capacidad de la OMS en ese ámbito en los tres niveles y la colaboración de la Organización con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para cumplir las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

8. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud proponga a la Secretaría, para orientarla en la aplicación de los mandatos existentes, que:

- a) adopte un enfoque progresivo en el despliegue del proceso de presentación de informes a través de la tarjeta de puntuación de productos, especialmente en relación con las oficinas en los países;

---

<sup>1</sup> Documento A73/16 Rev.1.

---

*b)* informe de los logros hacia las metas de los tres mil millones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con los indicadores de resultados de la Organización;

*c)* proporcione información complementaria sobre el incremento previsto del 7,8% en el presupuesto por programas 2022-2023 y sobre las repercusiones de la prórroga propuesta del 13.º Programa General de Trabajo.

9. Con respecto al marco de resultados de la OMS, el Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tome nota del informe recogido en el documento A73/16 Rev.1 y que la Asamblea de la Salud proponga además a la Secretaría, para orientarla en la aplicación de los mandatos existentes, que:

*a)* intensifique los debates y la colaboración con los Estados Miembros, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre las pruebas para medir el impacto del 13.º Programa General de Trabajo, utilizando el tablero de mandos de los tres mil millones;

*b)* centre su trabajo en el ámbito de país en el establecimiento de datos unificados y más sólidos y de sistemas de información sanitaria, y en el fortalecimiento de la capacidad analítica para que los países puedan obtener datos periódicos, válidos y fiables;

*c)* considere la posibilidad de hacer partícipes a múltiples sectores e instituciones de la administración pública, como los organismos de estadística y los ministerios de finanzas, entre otros, en la labor de fortalecimiento de los datos sanitarios;

*d)* prosiga los debates y colabore con los Estados Miembros para incluir más indicadores en la medición del impacto del 13.º Programa General de Trabajo, como la cobertura de servicios de salud mental o la cobertura de las pruebas de detección del cáncer cervicouterino; y

*e)* preste apoyo a los países para subsanar las deficiencias de datos, desglosarlos por sexo, y llevar a cabo análisis de la brecha de género con respecto a la salud.

= = =